

**CPA WALTER CRESPO J.**

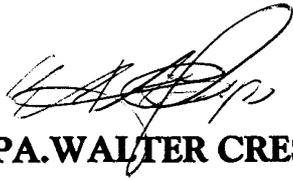
**INFORME DEL COMISARIO**

**A los señores Accionistas SCRADY S.A**

**He examinado el Balance General de SCRADY S.A, al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados Financieros por el año terminado en esa fecha, los Estados Financieros son de responsabilidad absoluta De los Accionistas, y mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en mi examen.**

El examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la ley de Compañías del Ecuador mediante la resolución No.92.14.3.0014 de Septiembre de 1992, estas normas requieren que obtengamos certeza razonables de si los Estados Financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, incluye el examen, basándose en pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros también la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración así como una evaluación, la presentación general de los estados financieros ,considero que mi examen provee una base razonable para poder expresar mi opinión.

Los Estados Financieros arriba indicados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financieras de SCRADY S.A al 31 Diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios contable generalmente aceptados.

  
**CPA.WALTER CRESPO J**

**FEBRERO 05 DEL 2007**

